REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MUNICIPIO MIRANDA-ESTADO ZULIA

PROGRAMA DE GESTIÓN

CANDIDATO A CONCEJAL NOMINAL

EMERSON ENRIQUE VALLES GUTIERREZ

C.I. 14.582.215

PERÍODO 2014 - 2018

AGOSTO, 2013

Introducción

El programa de gestión para el período 2014-2018, que presento a consideración de la población electoral del Municipio de Miranda, como Concejal Voto Nominal, de conformidad con lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 175, en concordancia con el articulo 93 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, está orientado a mejorar la calidad de vida del mirandino a traves de una política de acción que busca la participación oportuna y protagonica del pueblo organizado como ente fundamental para llevar a cabo la solución de los problemas que puedan surgir en el día a día y más aún recibiendo los aportes necesarios para el fortalecimiento de revolución bolivariana y socialista que soño el comandante supremo Hugo Chávez Frías y que para mí es un honor que se lleve a cabo.

En este gobierno como concejal bolivariano impulsaré fuertemente la formación de las comunas socialistas entendiendo que la construcción del Estado Comunal requiere que el poder sea ejercido directamente por el pueblo a través de los consejos comunales, comunas y ciudades comunales. Estas diferentes formas de autogobierno comunal, al administrar directamente los recursos públicos, le imprimirán un fuerte impulso a la participación de la ciudadanía en la formulación, ejecución y control de los planes y presupuestos relacionados con los proyectos necesarios para mejorar el bienestar social, de tal menera que construir la viabilidad de estas propuestas pasa por una campaña informativa que fortalezca la conciencia política y la organización del pueblo para ejercer la contraloría social y asegurar la eficiente inversión de los recursos para el beneficio colectivo. Al activar una fuente permanente de financiamiento que pueda ser administrada directamente por la Comuna, no queda otra que fortalecer su organización para que esté en condiciones de asumir la administración de los servicios y la ejecución de las obras que siguen represadas en las alcaldías, gobernaciones y entes de la administración central. Son propuestas para fortalecer la participación del pueblo organizado en los asuntos públicos y así avanzar hacia el ejercicio pleno de la soberanía popular.

Por lo expuesto y soportado en las Leyes antes mencionadas, postulo mi nombre acompañado de este Programa de Gestión, como parte de los requisitos que debe cumplir un ciudadano para optar como Concejal Voto Nominal del Municipio Miranda, y a través del cual su contenido y acciones harán de esta ciudad, un espacio de convivencia ciudadana, construyendo juntos el futuro que cada uno de nosotros merecemos.

Para el Período 2014-2018 como concejal electo llevaré al concejo municipal y al pueblo de Miranda las siguientes líneas de acción en busca del buen vivir que pregona la revolución bolivariana y socialista que estamos implementando en Venezuela:

- **Fortalecer y expandir las misiones y grandes misiones**

- **Impulsar una verdadera gestión comunal que garantice la integridad territorial, económica y política del Municipio Miranda.**

- **Transformar y reorganizar de manera integral la administración pública y dignificar a los servidores públicos, estimulando y reconociendo a los mismos.**

- **Impulsar desde el consejo municipal la normativa que facilite la conformación y consolidación del estado comunal cónsonos con la legislación nacional.**

- **Desarrollar instrumentos legislativos y administrativos para la lucha efectiva contra la corrupción, así como reducir la burocracia, trámites innecesarios, la impunidad y facilitar el acceso a la justicia.**

- **Organizar y promover la participación ciudadana para los asuntos de su competencia.**

- **Fortalecer las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa.**

- **Impulsar la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.**

- **Promover la construcción de acuerdos de las diferentes fuerzas políticas y las comunas para fortalecer la democracia en el municipio y así garantizar la transparencia y rendición de cuentas claras de la gestión gubernamental en aras del progreso colectivo.**

- **Convocar la consulta popular en los diferentes temas de interés municipal y parroquial, a petición de la ciudadanía, en un marco de democracia, transparencia y acceso a la información.**

- **Impulsar leyes que estimulen y premien la participación ciudadana.**

- **Crear leyes municipales que vayan en aras de fortalecer las comunas socialistas y consejos comunales.**

- **Creación de la Dirección Municipal de Participación Popular y Poder Comunal.**

- **Fundación de la Escuela Popular de Planificación y Ejecución del Plan de Desarrollo del Gobierno.**

- **Plan de Economía Comunal, para crear empresas de propiedad y producción social.**

- **Impulsar la creación de la Empresa de Propiedad Social para el Reciclaje de la Basura (residuos y desechos sólidos).**

- **Socializar el Plan de Desarrollo del Municipio, priorizando la ejecución de los**

proyectos de acuerdo a las necesidades de cada sector.

- **Alianzas estratégicas entre la educación superior y misiones**

- **La cultura como materia en el pensum de las instituciones educacionales.**

- **Impulsar un Plan de saneamiento ambiental de las costas del lago**

- **Definir objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de legislación, fiscalización del gasto público, gestoría comunitaria y modernización institucional.**

Con éstas líneas de acción propuestas contribuiré a que el Municipio Miranda sea grande y prospero en lo económico, político, educaciónal, cultura, deporte, entre otros, sabiendo que estamos en un momento decisivo de nuestro futuro: Crecer sin rumbo o construir un Municipio con futuro.